



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-204-2015
28-08-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se ejecutó en atención al plan anual operativo de la Auditoría Interna para el 2015, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las disposiciones administrativas y legales de los procesos de contratación administrativa.

En relación con la planificación de las necesidades se evidenció que no existe una metodología para el desarrollo de esta actividad. Además, el Hospital de San Vito no dispone de un funcionario a cargo de la planificación que asesore a las jefaturas de servicio.

En cuanto a los estudios de razonabilidad de precios, se observó que la Administración Activa en los casos de medicamentos e implementos médicos no aplicó la “Metodología para elaborar estudios de razonabilidad de precios en la compra de medicamentos e implementos médicos”, aprobada y divulgada por la Gerencia de Logística.

Se evidenciaron debilidades en la ejecución de los contratos, específicamente en la observancia de los trámites para la prórroga de los contratos vigentes, igualmente se evidencia la necesidad de capacitar a los administradores de los contratos.

Además, se encontraron otros aspectos entre los cuales es relevante, que no se emite acto motivado de la Dirección Administrativa Financiera para la declaratoria de infructuosidad de los ítems que no fueron cotizados dentro de los procedimientos de compra.

Debido a lo anterior se recomienda capacitar a los funcionarios responsables de administrar los contratos y de la elaboración de los estudios de razonabilidad de precios.

Además, efectuar la declaratoria de infructuosidad mediante acto motivado y suscrito por autoridad competente, girar instrucciones respecto a las especificaciones técnicas, plazo de entrega, la implementación de un mecanismo de control que puede ser lista de chequeo en el expediente de la compra, cumplimiento de los requisitos para la prórroga de los contratos. Así como, implementar un programa de supervisión a las actividades de contratación administrativa